

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 28-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 28-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 11 de noviembre del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal -----
Joaquín Porras Jiménez -----
Sonia Segura Matamoros -----
Tairis Chavarría Vargas -----
REGIDORES SUPLENTEs -----
José Andrey Zúñiga Saénz -----
Rocío Soto Varela -----
Lorenzo Ibarra Rosales -----
Yansi Sevilla Aguirre -----
Roy Vargas Zamora -----
SINDICOS PROPIETARIOS -----
Jorge Enrique Cerdas Pérez -----
Juan Manuel Rosales Segura -----
Elmer Uva Beita -----
Freddy Francisco Zúñiga Artavia -----
SINDICOS SUPLENTEs -----
Gretel Vanessa Masis Arias -----
Luis Duarte Fonseca -----
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----
AUSENTES: Damaris Guadamuz Castro (regidora propietaria), Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Betty Latouche White (síndica suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez – (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Dominical.
Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Riyito
Punto 3. Juramentación Junta de Educación Escuela San Josecito, Bahía Uvita.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°26-2020-2024.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°27-2020-2024.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realice la oración. -----
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad a la regidora suplente Yansi Sevilla Aguirre y al síndico suplente Luis Duarte Fonseca. -----
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Dominical.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as):
Jairo Montoya Carrillo cédula 109500314, Gabriela Porras Acuña cédula 112200499,



Jessy Espinoza Cerdas cédula 111350875, Ever Antonio Salmerón cédula 155822464100 y Ana María Mora Ureña cédula 104920027. Les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados" -----

Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Riyito

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Cinthia Lineth Picado Mena cédula 109070465, Sory Leticia Campos Miranda cédula 108580909, Ana Yenci Jiménez Fernández cédula 604330187, Alberto Enrique Jiménez Alvares cédula 107530269 y Roiger Antonio Castro Jiménez cédula 603980639.** Les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado" -----

Punto 3. Juramentación Junta de Educación Escuela San Josecito, Bahía Uvita.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Ademar Núñez Godínez cédula 1-0839-0224, Ana Lucía Ríos Navarro cédula 1-1212-0034, Grettel Sarita Leiva Montoya cédula 1-1276-0999, Gerardo Humberto Núñez Godínez cédula 6-0447-0418 y Rosibel Gamboa Corrales cédula 1-1387-0020.** Les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado" -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°26-2020-2024.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°26-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°26-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°27-2020-2024.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°27-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°27-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 11 de noviembre de 2020
DAM-INFO-38-2020

**Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa**

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 29 de octubre de 2020 al 11 de noviembre de 2020

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
29/10/2020	Reunión con Jefaturas Departamentales de la Municipalidad de Osa.	Seguimiento del cumplimiento de los lineamientos ante la emergencia nacional COVID-19.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



29/10/2020	Reunión con el Lic. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional y la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa.	Informe de Avances de partidas Específicas Presupuesto 2020.
30/10/2020	Atención al señor Jaime Ordóñez Chacón, representante de ASADA Bahía Ballena.	Solicitud de colaboración problemáticas de agua en la comunidad de Bahía Ballena.
30/10/2020	Gira con los señores Ing. Rodney Gamboa, Kenneth Sibaja, Inspector, y el Ing. Randall Valverde de la UTGVM	Verificación de trabajos de asfaltado en carretera por daños causados por fuertes lluvias.
02/11/2020	Gestionar correspondencia interna y externa con funcionarios del despacho y realizar firmas de documentación con funcionarios del despacho de Alcaldía Municipal.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
02/10/2020	Atención reunión virtual a la señora Victoria Hernández, Ministerio Economía Industria y Comercio.	Estrategias de desarrollo económico y social, para fortalecimiento de los sectores de industria, comercio y servicios.
02/11/2020	Atención a la señora María De Los Ángeles Santamaría Horna, con cédula de identidad número 6-0096-1107, vecina de Ciudad Cortés.	Solicitud de información, con relación a solicitud de donación de vivienda, (proyectos de vivienda, área social, Yanina Chaverri)
03/11/2020	Atención a la señora Rosemary Díaz Mora, con cédula de identidad número 6-0322-009, vecina de Asentamiento Caña Blancal de Palmar Norte.	Solicitud de inspección en propiedad, con el propósito de realizar arreglo de pago de impuestos municipales
03/11/2020	Reunión con inversionistas extranjeros y la Licda. Fabiola Solís, Asistente del Alcalde en Uvita.	Conversar sobre proyectos en Dominical y sobre la viabilidad y requisitos para la creación deuda calle pública, mediante la cesión /donación de servidumbre.
04/11/2020	Atender emergencia y tomar las medidas preventivas para considerar en posibles inundaciones por fuertes lluvias en el Cantón de Osa.	Activación de protocolos de emergencia por inundaciones en todas las zonas de riesgo del Cantón de Osa.
04/11/2020	Gira con el señor Jesús Mora Coordinador de la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Osa.	Observación de los quebradas y ríos que puedan provocar inundaciones en el cantón.
04/11/2020	Reunión con Jefaturas Departamentales de la Municipalidad de Osa.	Exponer situación y mediadas a tomar con respecto a la emergencia por tormenta Tropical Eta que afecta el Cantón de Osa.
04/11/2020	Reunión de coordinación con los funcionarios Fabiola Solís Pérez, Asistente del Alcalde, y Jesús Mora Castillo, coordinador de la Comisión Municipal de Emergencias.	Realizar gestiones en coordinación con iglesias, centros educativos y salones para que la población cuente con albergues para la población afectada por la tormenta Tropical ETA.
05/11/2020	Reuniones con personeros de la Comisión Nacional de Emergencias y Comisión Municipal de Osa	Tomar medidas preventivas para brindar colaboración a la población para enfrentar las inundaciones en Cortes y Palmar.
06/11/2020	Reunión con la Licda. Enid Benavides, Directora Financiera, Licda. Leidy Martinez, Asesora Legal, Licda. Jesenia Salas, Proveedora la Licda. Fabiola Solís, Asistente del Alcalde.	Conversar sobre las gestiones y procedimientos que se realizan en SICOP y sobre las aprobaciones que se realizan según dependencia (Cada unidad).
06/11/2020	Dar seguimiento a las coordinaciones tomadas en el Comité de Municipal de Emergencia, con el señor Jesús Mora.	Verificar que se cumplan las medidas establecidas en la reunión para enfrentar la emergencia por la Tormenta ETA.
09/11/2020	Gestionar correspondencia interna y externa con funcionarios del despacho y realizar firmas de documentación con funcionarios del despacho de Alcaldía	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
10/11/2020	Reunión con el señor Jesús Mora de la Comisión de Meg4encias de la Municipalidad y Fabiola Solís.	Elaborar informe y listado de familias afectadas por la tormenta Tropical Eta en Osa.

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Table with 3 columns: Date (11/11/2020), Meeting Topic (Reunión con el señor Jesús Mora de la Comisión de Emergencia), and Action Item (Verificar la lista de las personas afectadas por la tormenta ETA).

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
Buenas tardes, hemos tenido una semana realmente histórica, con tantas situaciones complicadas, este año ha sido increíble, hace como cuatro meses decía, solo nos falta una inundación y ya, ya nosotros sabemos cómo es la cosa, en esta ocasión nos preparamos mejor y ahora el que tuvo daños y tuvo situaciones en Cortés, es porque no acató, ustedes saben que hay gente que están deseando que se inunde, hay gente que me dijo yo me quedo aquí, solo tráigame la comedera. Osa tuvo más o menos 27 incidentes catalogados como graves, hubieron averías en muchos caminos, todavía tenemos comunidades aisladas y obviamente hay mucho deterioro en nuestros caminos, siempre después de invierno nosotros hacemos recuento y son cantidades de recursos que se van en reponer los caminos que hemos arreglado, por eso siempre digo que debemos de hacer esfuerzos en asfaltar calles, estoy esperando que pase esta pandemia y entremos en mejores épocas para replantear lo que en una época plantee, que es dejar de botar la plata, nosotros podríamos remediar los caminos de este cantón con los recursos que recibimos anualmente no vamos a resolver los problemas nunca, por qué no podemos agarrar más de un quine por ciento para asfaltar calles y eso significa que vamos a tardar 20-30 años en arreglas calles asfaltadas en el cantón, lo que hacemos es agarrar la mayoría de la plata para resolver lo que son lastre y viene el invierno y lo deja igual o peor, en una ocasión yo planteo in crédito grande para poder asfaltar todas las calles del cantón de una vez por todas, con lo que nosotros recibimos anualmente pagamos el crédito, pero ya tenemos las calles asfaltadas, hasta el último rincón de este cantón podríamos hacerlo. Antier le escribí al presidente ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, diciéndole señor presidente, con todo respeto, y así le dije "no fue suficiente los 37 incidentes que se dieron en Osa, más de 3000 personas inundadas y cerca de 400 personas evacuadas, más de 6 comunidades aisladas para que se nos incluyera en el decreto de emergencia" y después le pongo "tendría que poner muertos, para que nos incluyera", después me escribió diciéndome, no Alberto, estamos tomándolos en cuenta, ya estamos en eso, ya en la tarde me manda el decreto, pero el decreto de emergencia nacional, incluyeron a todo el país, en ese decreto de diluye prácticamente toda la plata en las prioridades que ellos pongan, de todas maneras el viene para Osa, en la tarde me voy a reunir con él, porque mañana yo no estoy, el viene mañana para acá, va a hacer unas giras acá en Cortés, viendo lagunas cosas y si ustedes van, más usted Joaquín dice las cosas por su nombre que diga, que lo que van a ir a ver ahí a la orilla del río Térraba en el margen izquierdo, cerca de Gorrión, cerca de Palmar Sur, eso no es un dique, eso es un apilamiento de material del río que costo la ridícula suma de 300 millones y que lo dejaron mal y eso no es un dique porque nunca la ha sido y no está autorizado para que lo hicieran, eso lo hizo Palma Tica primeramente para proteger la palma, no para proteger las comunidades y ese apilamiento que había hecho Palma Tica hace como diez años atrás lo que provocaba más inundaciones en las zonas de Finca Siete, Finca Ocho y Cortés, cuando la Comisión de Emergencias hace como un año y pico vino e hizo la contratación por trescientos millones para que hicieran eso, yo les dije, no, eso es botar la plata, buenos van a ir a ver eso y la posición nuestra es que ahí no tiene sentido hacer nada, que lo que hay que hacer es acelerar el programa que nos presentó SENARA para proteger a los ciudadanos de este cantón. Hablando de otro tema y no quería dejar pasar la oportunidad, estamos trabajando fuertemente en cuatro cosas, gracias a Tairis que me dio una luz recientemente, estamos haciendo gestión ante el ICE, para que el ICE nos alquile, o nos regale, nos preste o nos venda una propiedad que tiene por Camaronal, la idea ahí es hacer cuatro proyectos, uno importantísimo en la que están de acuerdo todas las municipalidades del sur, ya sea para comprar la tierra, invertir ahí o para comprarnos a nosotros como clientes, es hacer ahí un verdadero parque ecológico del cantón para el tratamiento de los residuos sólidos, como Dios manda, con generación eléctrica y si podemos meter la empresa privada que ya vino aquí pues sería genial, ahí se complementaría todas las ideas que se han venido gestando desde hace mucho tiempo, pero esa tierra es fundamental, el Parque Ecológico para el manejo de los desechos sólidos sería ahí, el otro tema es la sede regional de la Universidad Tecnológico de

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Cartago, ya tiene la ley, tienen la plata, necesitan el terreno y nosotros estamos destinando ahí una cuarenta hectáreas para que tengan una finca experimental, tengan talleres, tengan laboratorios, y a la orilla de la calle va el tercer proyecto que es un centro de capacitación y ensayo entre otras cosas del cuerpo de bomberos de Costa Rica, que eso ya lo hemos venido trabajando desde hace tres años y ellos están de acuerdo, tiene la plata para construir ahí, y el cuarto proyecto es un centro de capacitación para alto rendimiento en deportes para la región Brunca, lo prometió el Ministro y quería hacerlo aquí, vamos a seguir insistiendo, ya yo hablé con él, me dijo busque la tierra y esa sería, pero sería algo mejor de lo que nos había ofrecido, va a ir pegando con la Universidad para que ellos le den mantenimiento y sea sostenible, el campo ferial sería excelente, ahí hay suficiente tierra, el tema es ahí ver como lo acomodamos.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Muchas gracias por el informe, sobre todo por informar las proyecciones que tiene este cantón a futuro. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

Se encuentran presentes en la sala de sesiones la señora Vicealcaldesa Yanina Chaverri Rosales y el encargado de la Oficina de Turismo Maicol Rugama Villalobos, quienes se refieren al convenio entre la Asociación Red Costarricense de Turismo Accesible y la Municipalidad de Osa, realizan una breve explicación, se somete a consideración y se aprueba de manera definitiva. -----

De la misma manera, se encuentra en el salón de sesiones, la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa, para explicar la Modificación Presupuestaria N° 10-2020, la cual incluye movimientos de la administración, servicios comunales y partidas específicas por un monto de ₡ 5.820.917,10 (cinco millones ochocientos veinte mil novecientos diecisiete colones con 10/100)) y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, según Transcripción N° 14-2020, aprobada en sesión Ordinaria N°11-2020 celebrada el 03 de noviembre de 2020, por un monto de ₡ 19.700.000,00 (diecinueve millones setecientos mil colones 00/100), la misma es sometida a consideración y aprobada de manera unánime. -----

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio DAM-1052-2020, de fecha 10 de noviembre de 2020, recibido el 10 de noviembre de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa dirigido al Concejo Municipal, donde se remite convenio entre la Asociación Red Costarricense de Turismo Accesible y la Municipalidad de Osa, para recibir en donación una pasarela retráctil elaborada con plástico cien por ciento reciclado. El convenio de marras cuenta con su respectivo criterio legal, brindado por el departamento de servicios jurídicos. Una vez visto, explicado y analizado el Convenio el Concejo Municipal Acuerda, dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Tairis Chavarría Vargas y Sonia Segura Matamoros. Por tanto, se autoriza al señor alcalde municipal, la firma del convenio en marras. Asimismo, se indica que el convenio y todos sus respaldos se adjuntan al expediente del acta, para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio DAM-1032-2020, de fecha 06 de noviembre de 2020, recibido el 09 de noviembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Ciudad Cortés, Osa, 06 de noviembre del 2020

DAM-1032-2020

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10-2020

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-110-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 10-2020, la cual incluye movimientos de la administración, servicios comunales y partidas específicas por un monto de ₡ 5.820.917,10 (cinco millones ochocientos veinte mil novecientos diecisiete colones con 10/100)) y la Unidad Técnicas de Gestión Vial Municipal, según Transcripción N° 14-2020, aprobada en sesión ordinaria N°11-2020 celebrada el 03 de noviembre del 2020, por un monto de ₡





19.700.000,00 (diecinueve millones setecientos mil colones con 00/100). -----
Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones.

Oficio PGP-110-2020
Ciudad Cortés, 06 de noviembre del 2020

Lic. Alberto Cole De León
Alcalde Municipal

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10-2020
JUSTIFICACIONES

La presente modificación presupuestaria N° 10-2020, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados administración, servicios, UTGV y Partidas Específicas, mismos que son necesarios para ajustar cuentas importantes que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos, según el siguiente detalle:

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 02 AUDITORIA
0.REMUNERACIONES

¢ 496.544.40
¢ 496.544,40

Se incrementa contenido en las cuentas;

- 0.03.01 Retribución por años servidos, por un monto de ¢ 496.544,40 (cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y cuatro colones con 40/100), se requieren para ajustar la cuenta de anualidades, debido al nombramiento del funcionario Ugalde en la auditoría interna, ya que al momento de la unidad de Recursos Humanos realizar las proyecciones no consideran anualidades, debido a que no se tiene conocimiento la persona que será nombrada. (AI-112-2020).

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 02 AUDITORIA
0.REMUNERACIONES

¢ 496.544.40
¢ 496.544,40

- Se disminuye contenido en la cuenta 0.01.01 Sueldos para cargos fijos, por un monto de ¢ 496.544,40 (cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y cuatro colones con 40/100), correspondiente a recursos subejecutados, por lo que no afectará los pagos en los meses siguientes. (AI-112-2020).

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIOS 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE
5. BIENES DURADEROS

¢ 479.000,00
¢ 479.000,00

Se aumenta contenido en la cuenta 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario, por ¢479.000,00 (cuatrocientos setenta y nueve mil colones con 00/100), para ajustar la cuenta ya que se requiere la adquisición de un GPS, debido a que el tipo de cambio de dólar ha incrementado, por lo tanto, se debe realizar el ajuste para proceder con el trámite de compra. (SZM-471-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIOS 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE
1. SERVICIOS

¢ 479.000,00
¢ 479.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 1.08.05 mantenimiento y reparación equipo de transporte, por el monto de ¢479.000,00 (cuatrocientos setenta y nueve mil colones con 00/100), ya que posee suficientes recursos presupuestarios que pueden ser utilizados para reforzar otras cuentas. (SZM-471-2020)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIOS 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA
0. REMUNERACIONES

¢ 60.000,00
¢ 60.000,00

Se incrementa contenido en la cuenta 0.02.01 tiempo extraordinario, por ¢60.000,00 (sesenta mil colones con 00/100), ya que se requiere ajustar la cuenta para cuando los funcionarios deban trabajar fuera del horario laboral. (SGA-188-2020) -----



Página 7 de 24

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0

€ 60.000,00

¢ 60.000,00

INCREMENTOS

¢ 2.000.000,00

¢ 2.000.000,00

DISMINUCIONES

¢ 2,000,000.00

¢ 2.000.000,00

INCREMENTOS

¢ 200.000.00

¢ 200,000,00

DISMINUCIONES

¢ 200.000,00

¢ 200.000,00

INCREMENTOS

€ 1.500.000,00

€ 15,000,000.00





- 1. 1.05.02 Viáticos dentro del país: Se incrementa un monto de ₡1.500.000,00 (un millón quinientos mil colones con 00/100).
- Se incorporan recursos con el fin de ajustar la cuenta de viáticos dentro del país y con esto dar continuidad a proyectos de infraestructura vial en lugares alejados del cantón, en los cuales es necesario cancelar los montos correspondientes a alimentación y hospedaje de los funcionarios de la cuadrilla de maquinaria.
- 2. 8.02.06 Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras: Se incrementa un monto de ₡ 15.000.000,00 (quince millones de colones con 00/100).
- Se procede a incrementar los recursos en la cuenta de amortización de préstamos, ya que por un error involuntario se incorporaron en la cuenta de Intereses de préstamos, por lo tanto, se procede a realizar el traslado respectivo.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES
₡ 16.500.000,00

3.INTERESES Y COMISIONES ₡ 16.500.000,00

- Se disminuye contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:
- 3.02.06 Intereses sobre prestamos de instituciones públicas financieras: Se disminuye un monto de ₡ 16.500.000,00 (dieciséis millones de colones con 00/100).
- Se procede a trasladar los recursos correspondientes de la cuenta 3.02.06 a la cuenta 8.02.06, los cuales se incorporaron de manera errónea, por lo que se procede a su devolución a la cuenta correcta con el fin de cancelar lo correspondiente a créditos para adquisición de maquinaria, además, se toma un monto subejecutado de la cuenta 3.02.06 para ser incorporado en la cuenta 1.05.02 para el pago de viáticos de funcionarios de maquinaria con el fin de ejecutar labores de atención a la infraestructura vial en lugares alejados del cantón.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE ₡ 3.000.000,00
1. SERVICIOS ₡ 3.000.000,00

- Se incorpora contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:
- 1.05.02 Viáticos dentro del país: Se incrementa un monto de ₡ 3.000.000,00 (tres millones colones con 00/100).
- Se incorporan recursos con el fin de ajustar la cuenta de viáticos dentro del país y con esto dar continuidad a proyectos de mejoramiento de sistemas de drenaje en lugares alejados del cantón, en los cuales es necesario cancelar los montos correspondientes a alimentación de los funcionarios de la cuadrilla de obra gris.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE ₡ 3.000.000,00
0. REMUNERACIONES ₡ 3.000.000,00

- Se disminuye contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:
- 0.01.01 Sueldos para cargo fijos: Se disminuye un monto de ₡ 3.000.000,00 (tres millones de colones con 00/100).
- Se procede a la disminución de recursos en la cuenta correspondiente a sueldos, ya que se cuenta con recursos subejecutados que no serán requeridos durante el periodo que resta del 2020, por lo tanto, se procede a su reasignación a la cuenta 1.05.02 con el fin de cancelar viáticos a los funcionarios de la cuadrilla de obra gris que se encuentra ejecutando proyectos de mejoramiento de sistemas de drenaje en lugares alejados del cantón.

NOTA:

Se procede a conocer el proyecto 02, el cual contempla gastos corrientes como servicios y transferencias, considerados por la Unidad Técnica de Gestión Vial como proyectos de





inversión, los cuales, al ser costos directos de proyectos de infraestructura vial, fueron aprobados para ser capitalizados por parte de la Junta Vial Cantonal.

PROGRAMA: 04 PARTIDAS ESPECIFICAS

Con respecto a las partidas específicas se deben realizar movimientos entre cuentas en tres proyectos, esto debido a que luego de realizar estudio de mercado por parte de los entes técnicos, se evidencia que los precios en algunos rubros se han incrementado, con relación a los montos que se tenían originalmente, por lo que se debe modificar para lograr la ejecución de estos. (Oficio PPI-74-2020)

A continuación, se detallan los proyectos donde se debe modificar;

INCREMENTOS

PROGRAMA: 04 PARTIDAS ESPECIFICAS

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS

PROYECTO: 10 MEJORAS INSTALACIONES ADI PIEDRAS BLANCAS ¢ 2.315.372,70

2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 2.315.372,70

- 2.03.06 Materiales y productos de plástico, por ¢ 325.000,00 (trescientos veinticinco mil colones con 00/100).
- 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros, por ¢ 1.990.372,70 (unos millones novecientos noventa mil trescientos setenta y dos colones con 70/100).

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 04 PARTIDAS ESPECIFICAS

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS

PROYECTO: 10 MEJORAS INSTALACIONES ADI PIEDRAS BLANCAS ¢ 2.315.372,70

2.MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 2.315.372,70

- 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, por ¢ 612.141,72 (seiscientos doce mil ciento cuarenta y un colones con 72/100)
- 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina, por ¢ 1.703.230,98 (un millón setecientos tres mil doscientos treinta colones con 98/100).

INCREMENTOS

PROGRAMA: 04 PARTIDAS ESPECIFICAS

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS

PROYECTO: 8 CONSTRUCCION MALLA PERIMETRAL ESC DOMINICALITO, BAHIA

BALLENA ¢ 60.000,00 2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 60.000,00

- 2.03.01 Materiales y productos metálicos, por ¢ 60.000,00 (sesenta mil colones con 00/100)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 04 PARTIDAS ESPECIFICAS

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS

PROYECTO: 8 CONSTRUCCION MALLA PERIMETRAL ESC DOMINICALITO, BAHIA

BALLENA ¢ 60.000,00 2.

MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 60.000,00

- 2.03.04 Materiales y productos metálicos, por ¢ 35.000,00 (Treinta y cinco mil colones con 00/100).
- 2.04.01 Herramientas e instrumentos, por ¢ 25.000,00 (veinticinco mil colones con 00/100).

INCREMENTOS

PROGRAMA: 04 PARTIDAS ESPECIFICAS

GRUPO: 01 EDIFICACIONES

PROYECTO 04 MEJORAS SALON COMUNAL SAN BUENAVENTURA, CORTES

¢ 410.000,00 2.

MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 410.000,00

- 2.03.02 Materiales y productos asfálticos, por ¢410.000,00 (cuatrocientos diez mil colones con 00/100)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 04 PARTIDAS ESPECIFICAS

GRUPO: 01 EDIFICACIONES





PROYECTO 04 MEJORAS SALON COMUNAL SAN BUENAVENTURA, CORTES
¢ 410.000,00 2.
MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 410.000,00

- 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes, por ¢ 325.000,00 (trescientos veinticinco mil colones con 00/100).
- 2.03.01 Materiales y productos metálicos, por ¢ 85.000,00 (Ochenta y cinco mil colones con 00/100).



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 02 AUDITORIA INTERNA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	SERVICIOS		496,544.40
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	496,544.40	
0.03.01	Retribucion por años servidos	496,544.40	
	TOTAL A INCREMENTAR		496,544.40

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 02 AUDITURIA INTERNA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		496,544.40
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	496,544.40	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	496,544.40	
	TOTAL A DISMINUIR		496,544.40



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		479,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	479,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diversos	479,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		479,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		479,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	479,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparacion equipo de transporte	479,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		479,000.00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		60,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	60,000.00	
0.02.01	Tiempo Extraordinario	60,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		60,000.00



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		60,000.00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	60,000.00	
0.01.05	Suplencias	60,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		60,000.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS DE INVERSION
PROYECTO 02 SISTEMA INTEGRADO DE CATASTRO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
8	AMORTIZACION		2,000,000.00
8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	2,000,000.00	
8.02.06	Amortizacion de prestamos de instituciones publicas	2,000,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		2,000,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS DE INVERSION
PROYECTO 02 SISTEMA INTEGRADO DE CATASTRO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
3	INTERESES Y COMISIONES		2,000,000.00
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	2,000,000.00	
3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	2,000,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		2,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		200,000.00
1.08	Mantenimiento y Reparación	200,000.00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		200,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		200,000.00
2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	200,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	200,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		200,000.00





Cuentas a Incrementar
Programa III Inversiones
Grupo: 2 Vías de Comunicación Terrestre
Proyecto: 02 Mantenimiento Periodico y Rutinario de Vías Cantonales

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		1,500,000.00
1.05	Gastos de viaje y de transporte	1,500,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del País	1,500,000.00	
8	AMORTIZACIÓN		15,000,000.00
8.02	Amortización de Préstamos	15,000,000.00	
8.02.06	Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras	15,000,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		16,500,000.00

Cuentas a Disminuir
Programa III Inversiones
Grupo: 2 Vías de Comunicación Terrestre
Proyecto: 02 Mantenimiento Periodico y Rutinario de Vías Cantonales

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL
3	INTERESES Y COMISIONES		16,500,000.00
3.02	Intereses sobre Préstamos	16,500,000.00	
3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	16,500,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		16,500,000.00

Cuentas a Incrementar
Programa III Inversiones
Grupo: 2 Vías de Comunicación Terrestre
Proyecto: 03 Rehabilitacion de Sistemas de Drenaje

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		3,000,000.00
1.05	Gastos de viaje y de transporte	3,000,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del País	3,000,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		3,000,000.00

Cuentas a Disminuir
Programa III Inversiones
Grupo: 2 Vías de Comunicación Terrestre
Proyecto: 03 Rehabilitacion de Sistemas de Drenaje

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		3,000,000.00
0.01	Remuneraciones Básicas	3,000,000.00	
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	3,000,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		3,000,000.00



Municipalidad de Osa
Modificación Presupuestaria N° 10-2020



Cuentas a Incrementar
Programa 04 Partidas Especificas
Grupo 06 Otros Proyectos
Proyecto 10 Mejoras Instalaciones Adi Piedras Blancas

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,315,372.70
2.03	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONST Y MTTO	325,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plastico	325,000.00	
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,990,372.70	
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	1,990,372.70	
	TOTAL A INCEMENTAR		2,315,372.70



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 04 PARTIDAS ESPECIFICAS
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 10 MEJORAS INSTALACIONES ADI PIEDRAS BLANCAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		612,141.72
2.03	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONST Y MTTO	612,141.72	
2.03.04	Materiales y productos electrcos telef y de computo	612,141.72	
5	BIENES DURADEROS		1,703,230.98
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,703,230.98	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,703,230.98	
	TOTAL A DISMINUIR		2,315,372.70

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 04 PARTIDAS ESPECIFICAS
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 08 CONSTRUCCION MALLA PERIMETRAL ESC DOMINICALITO, BAHIA BALLENA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		60,000.00
2.03	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONST Y MTTO	60,000.00	
2.03.01	Materiales y productos metalicos	60,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		60,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 04 PARTIDAS ESPECIFICAS
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 08 CONSTRUCCION MALLA PERIMETRAL ESC DOMINICALITO, BAHIA BALLENA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		60,000.00
2.03	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONST Y MTTO	35,000.00	
2.03.04	Materiales y productos electrcos telef y de computo	35,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	25,000.00	
2.04.01	Herramientas e Intrumentos	25,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		60,000.00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 04 PARTIDAS ESPECIFICAS
GRUPO 01 EDIFICACIONES
PROYECTO 04 MEJORAS SALON COMUNAL SAN BUENAVENTURA, CORTES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		410,000.00
2.03	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONST Y MTTO	410,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	410,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		410,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 04 PARTIDAS ESPECIFICAS
GRUPO 01 EDIFICACIONES
PROYECTO 04 MEJORAS SALON COMUNAL SAN BUENAVENTURA, CORTES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		410,000.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	325,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	325,000.00	
2.03	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONST Y MTTO	85,000.00	
2.03.01	Materiales y productos metalicos	85,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		410,000.00

Una vez leído y analizado el oficio DAM-1032-2020, donde se remite oficio PGP-110-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 10-2020, la cual incluye movimientos de la administración, servicios comunales y partidas específicas por un



1 monto de ₡ 5.820.917,10 (cinco millones ochocientos veinte mil novecientos diecisiete
2 colones con 10/100)) y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, según Transcripción
3 N° 14-2020, aprobada en sesión Ordinaria N°11-2020 celebrada el 03 de noviembre de
4 2020, por un monto de ₡ 19.700.000,00 (diecinueve millones setecientos mil colones
5 00/100), el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR
6 de manera DEFINITIVA, la modificación presupuestaria N°10-2020. Esto por medio de los
7 votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre,
8 Joaquín Porras Jiménez, Tairis Chavarría Vargas y Sonia Segura Matamoros. No se
9 omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para
10 cualquier consulta. -----

11 Punto 3. Se recibe oficio SGR-OFI-0053-2020, de fecha 29 de octubre de 2020, recibido el
12 29 de octubre de 2020, suscrito por Bach. Alexander Zúñiga Medina, Coordinador Unidad
13 Gestión del Riesgo A Desastres, Municipalidad de Osa, dirigido al Lic. Alberto Cole De
14 León y al Concejo municipal, el cual dice: -----

15 ASUNTO: Nota de reconocimiento por el cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional
16 de Gestión del Riesgo 2016-2020.

17 Estimados señores:

18 Reciban un cordial saludo, a la vez procedo a comunicar mediante oficio DESNGR-OF-110-
19 2020, de fecha 28 de octubre de 2020, suscrito por la Unidad de Desarrollo Estratégico de la
20 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE); el
21 reconocimiento por el cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Gestión del
22 Riesgo 2016-2020, por parte de este Ayuntamiento, se adjunta oficio. Desde mi Unidad quiero
23 agradecerles por todo el apoyo y respaldo brindado a la gestión que se viene realizando en el
24 tema de Gestión del Riesgo de Desastres en nuestro Cantón de Osa.

25 -----
26 Estimados señores:

27 Reciban un cordial saludo. Por este medio manifiesto que la Municipalidad de Osa ha cumplido
28 a satisfacción con los compromisos del PNGR 2016-2020. Reconocemos la gran labor que
29 viene desarrollando la Unidad de Gestión de Riesgos y el importante rol que desempeña el Sr.
30 Alexander Zúñiga Medina; siendo esa municipalidad un ejemplo de buenas prácticas que
31 buscamos compartir con otros gobiernos locales y que expresa los avances del país en materia
32 de gestión local del riesgo.

33 Agradecemos el alto espíritu de compromiso y la dedicación por el logro obtenido.

34 Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información
35 y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo
36 Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros
37 y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite
38 consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

39 Punto 4. Se recibe oficio DGA-UCC-0125 (16833), de fecha 28 de octubre de 2020,
40 recibido el 29 de octubre de 2020, suscrito por Luis Alex Ramírez Marín, Jefe, Unidad
41 Centro de Capacitación Contraloría General de la Republica, que lleva como asunto:
42 Invitación para participar en el webinar sobre la presentación de resultados del “Índice
43 Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR 2020) -----

44 El Centro de Capacitación en coordinación con el Área de Seguimiento y Disposiciones
45 de la Gerencia de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la
46 República, tiene el gusto de invitarle, para que participe en el Webinar: Presentación de
47 resultados del: “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y
48 Recomendaciones (IDR 2020). Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal
49 ACUERDA darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores
50 Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez,
51 Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la
52 documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

53 Punto 5. Se recibe oficio AI-114-2020, de fecha 30 de octubre de 2020, recibido el 30 de
54 octubre de 2020, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna,
55 Municipalidad de Osa, donde comunica Convocatoria a conferencia final para el jueves 12 de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



noviembre de 2020, a las 10:30 am en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin de comunicarles los principales resultados, conclusiones y recomendaciones del **INFORME CE-003-2020: DENOMINADO AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LOS CONTROLES RESPECTO DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ORGANIZACIONES LOCALES**. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y se convoca a la conferencia a los cinco regidores propietarios. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio AI-115-2020, de fecha 30 de octubre de 2020, recibido el 30 de octubre de 2020, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, donde comunica Convocatoria a conferencia final para el jueves 12 de noviembre de 2020, a las 11:00 am en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin de comunicarles los principales resultados, conclusiones y recomendaciones del **INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA**. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y se convoca a la conferencia a los cinco regidores propietarios. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe oficio AI-116-2020, de fecha 30 de octubre de 2020, recibido el 30 de octubre de 2020, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, donde comunica Convocatoria a conferencia final para el jueves 12 de noviembre de 2020, a las 1:30 Pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin de comunicarles los principales resultados, conclusiones y recomendaciones de los siguientes informes: 1 **INFORME CE-001-2020: DENOMINADO INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTABLECIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE OSA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL (LEY 8114 Y 9329) PARA EL PERIODO 2016-2019** Y 2- **INFORME ITCE-001-2020 INFORME TÉCNICO DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE “VARIOS PROYECTOS VIALES CANTONALES EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE CANTÓN DE OSA”**. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y se convoca a la conferencia a los cinco regidores propietarios. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 8. Se recibe oficio AI-118-2020, de fecha 30 de octubre de 2020, recibido el 30 de octubre de 2020, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, donde realiza solicitud de la sala de sesiones, así como el uso del sonido para el jueves 12 de noviembre de 2020, con el propósito de llevar a cabo la exposición de informes:

- **INFORME CE-003-2020: DENOMINADO AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LOS CONTROLES RESPECTO DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ORGANIZACIONES LOCALES.**
- **INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA**
- **INFORME CE-001-2020: DENOMINADO INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTABLECIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE OSA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL (LEY 8114 Y 9329) PARA EL PERIODO 2016-2019**





1 • INFORME ITCE-001-2020 INFORME TÉCNICO DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA
2 DE “VARIOS PROYECTOS VIALES CANTONALES EJECUTADOS POR LA
3 MUNICIPALIDAD DE CANTÓN DE OSA”.

4 **Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA autorizar el uso de la sala de**
5 **sesiones y el sonido, siempre y cuando se comprometan al aseo, desinfección**
6 **resguardo de los activos que se custodian en la sala de sesiones del Concejo Municipal.**
7 **Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi**
8 **Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría**
9 **Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el**
10 **expediente del acta para cualquier consulta. -----**

11 **Punto 9. Se recibe oficio AI-122-2020, de fecha 02 de noviembre de 2020, recibido el 02**
12 **de noviembre de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Licda. Idriabel Madriz**
13 **Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el**
14 **cual dice:**

15 **Respetables señores:**

16 **Asunto: Solicitud de vacaciones.**

17 **Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la**
18 **Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, procedo a solicitar vacaciones correspondiente**
19 **al periodo 2020, para el día viernes 06 de noviembre para atender cita médica.**

20 **Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, aprobar la solicitud de**
21 **vacaciones realizada por la auditora interna, para el día 06 de noviembre de 2020,**
22 **correspondiente al periodo 2020. Se indica que el oficio fue conocido hasta el día 11 de**
23 **noviembre debido a la emergencia cantonal que se dio la semana anterior. Esto por**
24 **medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla**
25 **Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.**
26 **No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del**
27 **acta para cualquier consulta. -----**

28 **Punto 10. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el día 02 de noviembre de**
29 **2020, suscrita por Cindy Cambronero G., vecina de la comunidad de Drake, donde se**
30 **indica que el terreno que posee se ubica al costado oeste de la propiedad de Doña Daysi**
31 **Rojas González, quien tiene más de 60 años de habitar dicho terreno, además indica que**
32 **se compromete ajustarse al Plan Regulador una vez que este se realice. Leída y**
33 **analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, devolver la nota, indicando a la señora**
34 **Cambronero G, que explique de una manera más detallada el motivo de la nota, ya que**
35 **no se puede establecer cuál es la verdadera intención de esta o la colaboración a la que**
36 **se refiere. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto**
37 **Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y**
38 **Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta**
39 **en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

40 **Punto 11. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el día 02 de noviembre de**
41 **2020, suscrita por Ninzi González González, vecina de la comunidad de Drake, donde se**
42 **indica que el terreno que posee se ubica al costado de la Escuela Bahía Drake, frente a**
43 **la plaza, quien tiene más de 50 años de habitar, además indica que se compromete**
44 **ajustarse al Plan Regulador una vez que este se realice. Leída y analizada la nota, el**
45 **concejo Municipal ACUERDA, devolver la nota, indicando a la señora Ninzi Gonzalez,**
46 **que explique de una manera más detallada el motivo de la nota, ya que no se puede**
47 **establecer cuál es la verdadera intención de esta o la colaboración a la que se refiere.**
48 **Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi**
49 **Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría**
50 **Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el**
51 **expediente del acta para cualquier consulta. -----**

52 **Punto 12. Se recibe oficio PANI-OLOS-OF-0528-2020, de fecha 02 de noviembre de 2020,**
53 **recibido el 03 de noviembre de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Andrés**
54 **Cortés Orozco, promotor social PANI, con visto buenos de Nury Barrantes Picado,**
55 **Coordinadora PANI, donde se hace SOLICITUD DE ELECCIÓN PARA EL**



REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA JUNTA DE PROTECCIÓN PARA EL PERIODO 2020-2022. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal **ACUERDA** nombrar por decisión unánime a la Regidora Propietaria, Tairis Chavarría Vargas, cédula 602130069, como representante de la Municipalidad ante la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe oficio G-2275-2020, de fecha 30 de octubre de 2020, recibido el 03 de noviembre de 2020, suscrito por Lic. Rafael Soto Quirós, Gerente General a.i., Instituto Costarricense de Turismo, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Estimados Señores

Asunto: Capacitación Municipalidades competentes, sobre tramites en Zona Marítimo Terrestre, en concordancia con la recomendación 5 contenida en el Informe AI-C-02-2019, “Auditoría de cumplimiento sobre la aprobación de las concesiones en la zona marítimo terrestre”.

En atención del Informe de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Turismo, número AI-C-02-2019, denominado “Auditoría de cumplimiento sobre la aprobación de las concesiones en la Zona Marítimo Terrestre”, como parte del cumplimiento de la recomendación número 5, en donde se solicita a la Asesoría Legal y al Departamento de Planeamiento del ICT, comunicar y capacitar a las Municipalidades sobre los requisitos vigentes aplicables en los trámites de concesiones sobre la Zona Marítimo Terrestre; se les comunica lo siguiente:

1. Se adjuntan 2 archivos, en donde constan los requisitos que deben ser revisados por el ICT, para cada uno de los trámites relacionados con concesiones dentro de la Zona Marítimo Terrestre; así como los documentos que deben enviarse al ICT, para la calificación de dichos tramites.

2. A la brevedad posible, se les estará informando la fecha de capacitación para cada una de las Municipalidades en conjunto con la Oficina Regional del ICT, según corresponda.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 14. Se recibe nota, de fecha 02 de noviembre de 2020, recibida el 03 de noviembre de 2020, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Luis Duarte Fonseca, síndico, dirigido al concejo municipal de Osa, el cual dice: -----

Señores:

Consejo municipal de Osa.

La presente para saludarlos muy respetuosamente deseando éxitos en sus labores.

Haciendo un análisis de la situación de los caminos comunales en Osa, llegué a la conclusión de la importancia para nuestro cantón, de obtener una planta asfáltica.

Esto nos generaría fuente de empleo, además aprovecharíamos el material que se obtendrá de la canalización del rio Térraba.

Insto para que se analice la negociación con el MOPT sobre la planta asfáltica que se encuentra en el cantón de Buenos Aires.

Con este proyecto se estarían beneficiando los cantones aledaños, Aguirre, Pérez Zeledón, Buenos Aires, Coto Brus, Corredores y Golfito.

Quiero hacer de conocimiento que hay buena intención de negociación de parte del ministro de obras públicas y transportes.

Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, trasladar al señor alcalde para que analice y valore, además socialice la nota con FEDEMSUR. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°28-2020-2024

Página 18 de 24

Punto 15. Se recibe oficio SVA-ALCAOSA-0069-2020, de fecha 03 de noviembre de 2020, recibido el 03 de noviembre de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldesa Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal de Osa el cual dice: -----

Estimados señores:
Reciba un cordial saludo de parte de parte de la Vice-Alcaldía municipal deseándole muchos éxitos en sus funciones.
Por este medio les adjunto expedientes correspondientes a la Ley 9510 "AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE OSA PARA QUE SEGREGUE INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARCELEROS AGRICOLAS, de las siguientes personas los cuales fueron revisados por la Comisión de vivienda y cuentan con todos los requisitos de Ley.

- 1- Mercedes Ortega Jiménez Céd. 6-0160-0421 Finca 0038248-000 B°1 de Marzo.
 - 2- Alvaro Salas Alvarado Céd. 6-0166-0299 Finca 005504-000 AVARAL Ciudad Cortés.
- Es por ello que solicito se revise el Informe de Comisión y se autorice al señor alcalde Alberto Colé de León a la firma de las escrituras arriba descritas.

Una vez visto y analizado el oficio SVA-ALCAOSA-0069-2020, el concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA. Por tanto, se autoriza al señor alcalde Alberto Cole De León, a la firma de las escrituras arriba descritas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 16. Se recibe nota, de fecha 08 de octubre de 2020, recibida el 04 de noviembre de 2020, en la secretaría del concejo, suscrita por Ligia Flores Guevara presidente, Asociación Conservacionista Terraverde, dirigida al concejo municipal de Osa la cual dice: -----

Asunto: Ajuste de canon - Asociación Conservacionista Terraverde
La suscrita, Ligia Flores Guevara, con cédula de identidad 1-0659-0946, en calidad de Presidente de la Asociación Conservacionista Terraverde, con cédula jurídica número 3-002-239429, la cual tramita la aprobación de una concesión en Zona Marítimo Terrestre ante esta Municipalidad en el sector de Punta Achiote, por este medio me permito referir a lo siguiente:
Solicitamos de la forma más atenta posible, se le autorice a nuestra representada el cambio de la forma de pago del canon de anual a pago trimestral apoyados en el Decreto No. 37278-MP-H-T- DDL, publicado en el Alcance Digital No.153, del 12 de octubre del 2012, el cual indica textualmente en su artículo 51 bis, lo siguiente:

Artículo 51 bis. -El canon deberá ser calculado por anualidades adelantadas, pudiendo ser cancelado en forma trimestral conforme lo disponga la Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito. Dicho canon, cuando se trate de la primera determinación regirá de inmediato, salvo que exista oposición del concesionario o permisionario; en cuyo caso entrará a regir a partir de la fecha de su fijación definitiva. En las posteriores determinaciones el canon regirá a partir del periodo siguiente a la fecha en que se quede firme la resolución definitiva que lo apruebe. En caso de mora, el derecho de la Municipalidad para hacer efectivas las sumas que se adeudan por el indicado concepto, prescribirá en el plazo de cinco años conforme lo establece el artículo 73 del Código Municipal. La cursiva no es del original.

Nosotros conversamos con el encargado de la Administración Tributaria de la Municipalidad, Luis Torres Acuña, para analizar este caso y nos señaló que el sistema de cobro municipal está diseñado para cobrar de Enero a Diciembre, sin embargo, el contrato de concesión de mi representada tiene fecha de firma de Junio, lo que implica un único pago de Junio a mayo cada año y este tipo de pago genera inconsistencias a nivel del sistema pues el mismo no admite pagos anuales del tipo de "Junio a Mayo" sino que solamente admite pagos anuales de "Enero a Diciembre, de ahí que el señor Torres indico que el cambio del pago a modo trimestral es una buena solución, que resuelve este problema que tiene el sistema para un caso como el nuestro. -----

Por lo antes indicado le solicito a este Honorable Concejo Municipal, se autorice a mi



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°28-2020-2024

Página 19 de 24

representada para que pueda realizar los pagos del canon de ocupación de forma trimestral, conforme al decreto que así lo permite y a la recomendación dado por el señor Luis Torres Acuña.

Para notificaciones contamos con los correos electrónicos: lflores@cta-zmt.com y dalpizar@cta-zmt.com

Una vez leída la nota, el concejo Municipal ACUERDA remitir la nota al departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que confeccione un informe y recomiende al Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 17. Se recibe oficio G-2296-2020, recibido el 04 de noviembre de 2020, suscrito por Dr. Alberto López Chaves, Gerente General, Instituto Costarricense de Turismo, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. A las ocho horas cuatro minutos del tres de noviembre de dos mil veinte.

CONSIDERANDO

Primero. - Que el Concejo Municipal de Osa, Puntarenas, remite el expediente de solicitud de concesión a nombre de Cabina de los Delfines de Playa Dominical S.A, cedula número 3-101-156344; sobre un terreno ubicado en Playa San Martín, Osa, Puntarenas, constante de 2520.00 m2, según plano catastrado número 6-2144865-2019 (en adelante concesión).

Segundo. - Que según el oficio DPD-ZMT-604-2020, del Departamento de Planeamiento (en adelante informe técnico) no se han cumplido todos los requisitos formales para la calificación de la presente gestión.

Tercero. - Que, en el informe técnico, se solicitó al Concejo Municipal corregir o considerar lo siguiente:

“Perfil del Proyecto. El anteproyecto no cumple con las disposiciones del Reglamento del PRV.”

Cuarto.- Que según acuerdo de la Junta Directiva del ICT tomado en sesión ordinaria N° 5734, artículo 5, inciso VI, celebrada el día 7 de febrero de 2012 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 43 del 29 de febrero del 2012 y en apego a lo dispuesto en la Ley N° 8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y la Ley General de Administración Pública, artículo 264, el ICT dará veinte días hábiles al Concejo Municipal competente, para que le remita la respuesta a las observaciones realizadas.

Quinto. - Que la Asesoría Legal notificó al Concejo Municipal de Osa, las observaciones del informe técnico, el 28 de setiembre de 2020, otorgando un plazo de veinte días hábiles para cumplir con las observaciones.

Sexto. - Que, dentro del plazo conferido, el Concejo Municipal de Osa no cumplió con las prevenciones realizadas por este Instituto.

POR TANTO

La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y dos de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre seis mil cuarenta y tres; así como lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta y cuatro de la Ley General de Administración Pública, imprueba la solicitud de aprobación de concesión remitida por el Concejo Municipal de Osa solicitada por Cabina de los Delfines de Playa Dominical S.A.

Lo anterior, sin perjuicio que el Concejo Municipal pueda hacer una nueva gestión de reingreso consignándose una nueva fecha de ingreso en el ICT, para lo cual deberá el interesado actualizar y remitir a la Municipalidad toda la documentación legal que haya perdido vigencia. Contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, ambos deberán de ser presentados por el Concejo Municipal, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación respectiva, siendo que el primero sería resuelto por esta Gerencia General y el segundo por la Junta Directiva de esta Institución.

Notifíquese al Concejo Municipal de Osa, al interesado y la Asesoría Legal.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados y se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.
No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
Punto 18. Se recibe oficio INAMU-PE-0691-2020, de fecha 04 de noviembre de 2020, recibido el 04 de noviembre de 2020, suscrito por Ana Patricia Mora Castellanos, presidenta ejecutiva, INAMU, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----
Asunto: Dictamen de la Procuraduría General de la República
Estimadas señoras y señores:
El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), tiene entre sus fines proteger los derechos de la mujer consagrados tanto en declaraciones, convenciones y tratados internacionales como en el ordenamiento jurídico costarricense; así como, propiciar la participación social, política, cultural y económica de las mujeres y el pleno goce de sus derechos humanos, en condiciones de igualdad y equidad con los hombres.
Es por ello que celebramos el dictamen número C-387-2020 emitido por la Procuraduría General de la República, ante el acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos, referido a si las Comisiones Municipales, sea tanto las permanentes como las especiales, deben garantizar la equidad de género en su integración.
La respuesta de este órgano superior técnico jurídico consultivo que se adjunta señala que, al momento de integrar las Comisiones municipales, tanto permanentes como especiales, se debe garantizar que sean integrados de tal manera que reflejen, “conforme el principio de representación proporcional, la composición por género del respectivo Concejo Municipal” (dictamen número C-387-2020).
Lo anterior fundamentado en una serie de normativa nacional e internacional dirigida a impulsar los derechos humanos y políticos de las mujeres como también, la paridad de género en los espacios de toma de decisiones. Normativa que como expresa éste dictamen al citar el artículo 7.b de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, “pretende proscribir aquellas prácticas a través de las cuales se pretenda, directa o indirectamente, impedir, incluso de modo subrepticio y aun reflejo, que las mujeres electas a cargos públicos puedan, sin embargo, participar, de modo real, en las decisiones públicas y ejercer sus funciones” (dictamen número C-387-2020).
Lo anterior fundamentado en una serie de normativa nacional e internacional dirigida a impulsar los derechos humanos y políticos de las mujeres como también, la paridad de género en los espacios de toma de decisiones. Normativa que como expresa éste dictamen al citar el artículo 7.b de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, “pretende proscribir aquellas prácticas a través de las cuales se pretenda, directa o indirectamente, impedir, incluso de modo subrepticio y aun reflejo, que las mujeres electas a cargos públicos puedan, sin embargo, participar, de modo real, en las decisiones públicas y ejercer sus funciones” (dictamen número C-387-2020).
Desde el INAMU hacemos el llamado al Concejo Municipal a ser garante del cumplimiento efectivo de la representatividad por género proporcional en todos los espacios de toma de decisiones, con especial interés en la Comisiones Municipales.
Las elecciones municipales 2020 dejaron como resultado la deuda histórica para con las mujeres y la paridad como pilar de la democracia: de 82 alcaldías solamente llegaron 8 mujeres (9.75%); de 8 intendencias, únicamente llegó una mujer (13%) y de 508 puestos en las regidurías en propiedad, llegaron 209 mujeres (41%).
En las presidencias de los Concejos municipales, solamente hay 20 mujeres (24.4%), es decir, no se logró alcanzar ni a la cuarta parte del total.
Asistimos a un momento histórico crucial para el país y para el desarrollo de cada uno de los cantones, lo que demanda un compromiso contundente por construir propuestas desde las diversas voces, demandas e intereses. Dentro de este panorama, las mujeres no somos un colectivo más, somos la mitad de la población, por ello la paridad de género debe ser norma en todos los espacios de toma de decisiones, norma que se tiene que cumplir tanto en representatividad, como en condiciones libres de toda manifestación de violencia contra las mujeres en la política. -----
Valoramos y reconocemos el papel de los gobiernos municipales en la construcción de normas,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



prácticas y pautas que fomenten los principios de igualdad, no discriminación y respetos en la función municipal y nos ponemos a sus órdenes para aportar desde estos pilares democráticos. **Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.** -----

Punto 19. Se recibe nota, de fecha 23 de octubre de 2020, recibida el 05 de noviembre de 2020, en la secretaría del concejo, suscrita por Vecinos de Finca Puntarenas, dirigida al concejo municipal de Osa la cual dice: -----

La presente es para saludarles muy cordialmente esperando se encuentren bien de salud. Nos dirigimos a ustedes los vecinos de Finca Puntarenas y por su digno intermedio a quienes corresponda para manifestar cuanto sigue:
Ponemos a su conocimiento el problema que estamos teniendo, los vecinos que vivimos en la finca, Serba sur, y la cual el INDER, no interfiere.
Por lo cual le hacemos una petición formal para el arreglo del camino que va en contornó a la plaza de deportes, el problema es que en la comunidad tenemos varios adultos Mayores, y en una eventual emergencia con el estado actual de camino es bastante difícil para las unidades de Emergencia.
Cabe destacar que inicialmente el camino era solo para bicicletas, motos y a pie, con el tiempo cedió la entrada de Automóviles y Camiones.
Solicitamos su Ayuda para el mejoramiento del camino.
Junto a esta petitoria se adjunta nombré y número de cédula de los vecinos para apelar a una pronta solución.

Sin más que agregar nos despedimos muy respetuosamente y esperando su pronta visita. **Una vez leída la nota, el concejo Municipal ACUERDA remitir la nota al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que verifique si el camino es público y si fuese público se valoren las gestiones para colaborar con los vecinos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.** -----

Punto 20. Se recibe oficio CTDR-OGC-069-2020, de fecha 05 de noviembre de 2020, recibida el 05 de noviembre de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Andrea Paola Mora Acosta, Asesoría Territorial Osa-Golfito-Corredores, dirigido al concejo municipal de Osa la cual dice: -----

Distinguidos Señores (as):
Reciban un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR), territorio Osa-Golfito-Corredores, para su información y fines consiguientes me permito notificar el acuerdo N°1 tomado en el artículo VIII de la sesión ordinaria virtual N°62 del Comité Directivo, celebrada el día 08 de octubre de 2020. Luego de conocer las propuestas de proyecto de Ley contenidos en los expedientes legislativos N° 21.792: “Creación del Ministerio de Asistencia Social (MAS), para la administración eficiente de la política social” y expediente N°22.090: “Ley de Transformación Agropecuaria Eficiente”, este órgano nombrado por una Asamblea General, y conformado por 29 representantes de los 11 distritos que conforman el territorio, además de gobiernos locales, instituciones y otros organizamos de interés, considera

- Ley N° 9036 de transformación del IDA al NDER. Artículo 5. – Objetivos del Desarrollo Rural, inciso 1.

“Fortalecer el sistema institucional rural y su articulación en los procesos de desarrollo mediante la ejecución de los planes de desarrollo rural territorial, diseñados con la participación de los campesinos sin tierra, las familias de los micros, pequeños y medianos productores, las dependencias públicas territoriales y los representantes de la sociedad civil, creando las condiciones para responder, de manera eficaz, a las necesidades y demandas territoriales y a la creación de las condiciones para que los actores locales sean gestores de su propio desarrollo”.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



• Ley N° 9036 de transformación del IDA al NDER. Artículo 18. – Estrategias de coordinación y fomento en la participación rural, inciso a.

“La unidad básica de la coordinación del desarrollo rural territorial la constituyen las instancias de convergencia de los actores sociales de cada territorio” Por lo tanto, la Ley N°9036 de transformación del IDA al IDER y su reglamento se ha constituido como base incuestionable para la promoción, planificación, gestión y ejecución del desarrollo rural territorial en un país fundamentalmente rural. La oportunidad que establece esta ordenanza en cuestión de la participación concertada de los actores territoriales en la base rural es fundamental para generar alternativas diferenciadas de tipo ascendente, es decir, que surgen desde la base local en respuesta a las problemáticas reales de los territorios, haciendo posible acciones concretas de cambio junto con los gobiernos locales del territorio. Por lo anterior, ACUERDO UNO: el Comité Directivo Osa-Golfito-Corredores solicita al Consejo Municipal de Osa manifestar su posición por acuerdo, sobre los proyectos de Ley contenidos en los expedientes legislativos N° 21.792 y N°22.090, e informarlo a este CTDR, a través del correo amora@inder.go.cr. En caso de que el Consejo Municipal ya haya visto el tema y tenga un acuerdo al respecto, de igual manera se solicita copia de dicho acuerdo. Acuerdo en firme por unanimidad.

Una vez leída la nota, el concejo Municipal ACUERDA nombrar comisión mixta entre el Concejo Municipal y Administración, para el análisis de los expedientes legislativos, se realizará el lunes 16 de noviembre a las quince horas, en el salón de sesiones del Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 21. Se recibe nota, de fecha 10 de noviembre de 2020, recibida el 10 de noviembre de 2020, en la secretaría del concejo, suscrita por William Alvarado Agüero, secretario Junta Directiva, ADI Tinoco, dirigida al concejo municipal de Osa la cual dice: -----

Respetuosamente.

La Junta Directiva de La ADI de Tinoco, en reunión Ordinaria #568, celebrada el día 07/11/20, acordó transcribir acuerdo N°2, el cual textualmente dice: solicitar al Consejo Municipal de Osa, para que nos programen una fecha para que sesionen en nuestra comunidad, "SALON COMUNAL". Esta solicitud por varias razones.

- 1.No se nos atiente en la sede de La Municipalidad, esto por covi-19.
- 2.Reforzar visita del Diputado Viales, del V. Alcalde y Regidora Municipal.
- 3.Qué se valore y compruebe denuncias realizados por nuestra organización de problemas comunales "Red Vial, Puentes, Alcantarillado, Deslave de los ríos.
- 4.Continuación de asfaltado.

Hoy consideramos importantísimo la visita de todos ustedes, no sin antes agradecer dicha programación, además se nos comunique por anticipado para prepararnos para dicha estadía. Esperando el visto bueno de vuestra parte me suscribo.

Una vez leída la nota, el concejo Municipal ACUERDA comunicar que por disposición del Ministerio de Salud no podemos realizar sesiones fuera del recinto municipal, se recomienda se coordine con el Consejo de Distrito y sea una vía de comunicación directa con el Concejo Municipal por medio del Síndico. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 22. Se recibe nota, de fecha 27 de octubre de 2020, recibida el 10 de noviembre de 2020, en la secretaría del concejo, suscrita por Blanca Rosa Zamora Pérez, donde tiene como finalidad en donar una porción de tierra de mi propiedad para que se utilice como camino municipal con salida a la carretera principal Costanera. Se indica que la calle beneficiara a vecinos de Coronado en especial a personas de bajos recursos que con mucho esfuerzo compraron una pequeña propiedad para construir una casa, sin embargo por no ser camino público tanto ASADA como el ICE no le da el derecho al servicio esencial del agua y la electricidad. Una vez leída la nota, el concejo Municipal ACUERDA trasladar al departamento de Urbanismo, para que realice inspección,



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



confeccione informe y recomiende al concejo municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - Punto 23. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 09 de noviembre de 2020, recibido el 10 de noviembre de 2020, suscrito por, directora de la Escuela Punta Mala, con visto bueno del Supervisor de circuito educativo 06, DRG Térraba, donde se remiten nominas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Punta Mala por motivo de vencimiento. Leído y analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Gladis Jiménez Morales cédula 6-0102-0425, Manuel Mora Vargas cédula 6-0277-0514, Mauren Yesennia Campos Salazar cédula 6-0394-0133, Dunia Rojas Sibaja cédula 6-0343-0699 y Cecilia Mora Castillo cédula 9-0062-0250. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe Comisión de Elmer Uva Beita: -----

INFORME DE COMISION: SINDICO PROPIETARIO ELMER UVA BEITA.

1- REUNION CON EL INDER EN RINCON DE OSA.

12 DE OCTUBRE DEL 2020 ASUNTO SOBRE EL PUENTE DE SIERPE.

2- REUNION EN PUERTO JIMENEZ CON EL CONSEJO TERRITORIAL OSA - GOLFITO CELEBRADA 9AM EN LA OFICINAS DEL MINAET, CON PERSONEROS DEL INDER.

Leído y analizado el Informe, el concejo Municipal ACUERDA, se da por recibido. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo N°1 Del síndico suplente Elmer Uva Beita, acogido por el regidor propietario Joaquín Porras Jiménez que a la letra dice: -----

Mociono ante este honorable concejo para que sirva darle tramite y aprobación a la modificación que el consejo del Distrito Drake le dio a la partida específica del 2016 por el monto de 8,625.132 millones de colones, dicha partida se había adjudicado en un principio a la escuela del El Progreso de Drake, pero por el motivo que el DIE-MEP adaptaron el proyecto de hacerles una escuela nueva, la junta de educación decidió no hacer uso de esta partida. Debido a lo anterior este consejo de Distrito decide de forma unánime trasladar la partida específica del 2016 por el monto de 8.625.132 millones de colones a la escuela de Riyito de Drake para compras de materiales para reparaciones de la infraestructura escolar ya que en la actualidad cuenta con una orden sanitaria de desalojo por el mal estado de la infraestructura. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme y definitivamente aprobado. Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Acuerdo N°1 Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León que a la letra dice: -

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 30 de octubre de 2020

DAM-1000-2020

Srs. Miembros Concejo Municipal



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Municipalidad de Osa.
Honorable Concejo Municipal.
Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo amparado en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, para que se proceda a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa:
"ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DOBLE CABINA, TRACCIÓN 4X2, CON CAPACIDAD PARA 6 O MAS PASAJEROS Y BATEA METÁLICA PARA DESARROLLAR LABORES EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS A CARGO DE MUNICIPALIDAD DE OSA."
Dicho procedimiento de contratación se ejecutará por medio de Licitación Abreviada con recursos provenientes 10% para inversión de la tasa de aseo de vías, así mismo le indico que el presupuesto ya ingreso a el arca municipal. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en comisión a los cinco regidores propietarios, a la regidora suplente Roció Soto Varela, a los síndicos propietarios Jorge Cerdas, Juan Rosales y Elmer Uva, para que asistan a reunión de visita de campo con el señor diputado Gustavo Viales, para el asunto del dique. La comisión será el viernes 13 de noviembre de 2020 a las 3 pm.
"Siendo las diecinueve horas de la noche, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión."

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal
MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal